

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3128** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 609/2014, referente al deudor Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A., con CIF n.º A-23550627 y domicilio en C/ Castilla, n.º 4, Jaén, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado durante diez días, así como en el BOE y en el Servicio Público Concursal.

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A150003220-1